

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

12 de marzo de 1981

Núm. 574-I

PREGUNTA

Muerte de don José Ignacio Arregui Izaguirre.

Presentada por don Miguel Angel Arredonda Crecente.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Miguel Angel Arredonda Crecente, del Grupo Andalucista, relativa a la muerte de don José Ignacio Arregui Izaguirre, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Esta pregunta fue debatida en el Pleno del día 17 de febrero de 1981.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Arredonda Crecente, Portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, al amparo de lo determinado en el artículo 128 del Reglamento provisional del

Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, a fin de que sea contestada oralmente en el Pleno de la Cámara:

La muerte de José Ignacio Arregui ha puesto en evidencia de una forma trágica la existencia de prácticas de tortura por parte de la Policía del Estado.

Este es un hecho de tal magnitud, que exige una investigación detallada, a la vez que una información del resultado de la misma. Por ello pregunto al Gobierno:

- ¿Cómo es posible que sigan perteneciendo a los Cuerpos de Seguridad del Estado y además a las funciones más delicadas de las encomendadas a la Policía inspectores como los que han participado en los hechos mencionados anteriormente?
- ¿Qué tipo de omisiones y negligencias a todos los niveles se han dado para que haya podido impunemente practicarse la tortura?

Andalucía, 17 de febrero de 1981.—**Miguel Angel Arredonda Crecente**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.530 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID